

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TELEFONICA MOVILES CHILE S.A. Rut 087845500-2
 La Cantidad de \$ 17,990 DIECISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS
 Correspondiente a CANCELACION CORRESPONDIENTE A SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR PERIODO
 12/01/09 AL 11/02/09, DEL MOVIL A CARGO DEL ALCALDE 96401705 SEGUN FACTURA N°
 27216740.-
 Fecha de Pago 10/03/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	27216740	10/03/2010	17,990

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :241

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR		17,990
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	17,990	
Totales		17,990	17,990

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	17,990	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		17,990
Totales		17,990	17,990


 SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)


 ALCALDE SUBROGANTE

M^º CRISTINA YARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)


 UNIDAD DE CONTROL

PATRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)


 ENCARGADO DE FINANZAS

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Jefe Contabilidad


 TESORERO

Vº Bueno Tesorero